

Nombre del Servicio: Programa Alimentario para Sujetos Vulnerables en los Primeros Mil Días de Vida.

Objetivo: Brindar apoyo a embarazadas y niños menores de dos años en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega periódica de dotaciones alimenticias, verdura y lácteos.

Tipo de servicio: Presencial y Directo.

Tipo de usuario o población vulnerable: Embarazadas y niños menores de dos años, en situación de vulnerabilidad.

Requisitos para obtener el Servicio:

1. El beneficiario/a deberá acreditar que tiene establecido su domicilio dentro del Municipio y
2. Que carece del suficiente ingreso para adquirir de manera particular el apoyo solicitado.

Documentación Requerida:

- Copia de Acta de Nacimiento (en caso de que el beneficiario sea menor de edad),
- INE (en caso de que el beneficiario sea menor de edad deberá presentar INE de padre o tutor),
- CURP,
- Comprobante de Domicilio (no mayor a tres meses, que coincida con INE) y
- Estudio Socioeconómico practicado por este Organismo.

Área de atención:

- Dirección de Asistencia Social y Apoyo a la Discapacidad, ubicado en Oficinas SMDIF Zempoala, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596 y
- Área de atención de DIF en Oficinas Alternas de Presidencia Municipal de Zempoala, con domicilio en Calle Nacionalismo No. 456, Localidad Jaguey de Téllez, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43840, Tel. 743 741 5596.

Costo:

- Cuota de recuperación de \$ 33,00.

Área de pago:

- Recepción de cuota de recuperación al momento de entrega en oficina.

Formatos:

- No aplica.

Tiempo de respuesta:

- En cuanto a personas de nuevo ingreso depende de la disponibilidad de dotaciones de DIF estatal

Vigencia:

- Indefinida.

Fundamento Legal:

- Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.
- Reglas de Operación de Programas Alimentarios.
- Decreto de Creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Hidalgo.